Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 432 /

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 157 de fecha 13 de enero 2020, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para el programa Trabajar con Calidad de Vida ámbito en organizaciones laborales

2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco y su ámbito de prevención laboral, en generar espacios de interacción de los trabajadores y sus familias con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, los días 27, 28, y 29 de enero 2020 durante todo el día.

DECRETO:

1. Apruébese la participación de la profesional encargada del ámbito de prevención de drogas y alcohol en organizaciones laborales, María Macarena Olivares Gatica en el viaje de **"Turismo Familiar Sernatur"** a partir del día 27, 28, y 29 de enero de 2020 en la comuna de Curacautín.

2. Los gastos originados de este viaje son de cargo de SERNATUR, por lo que no implica gastos para el programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

GFB(S) /XCS/MHG

Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

10 19707 18